



RESOLUCIÓN CS N° 127/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 MAY 2007

Expediente N° 10.750/06.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita la creación de las carreras de posgrado ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA EN TURISMO SUSTENTABLE, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales, Dr. Guillermo Andrés BAUDINO, informa la conformación de la Comisión Ad-Hoc que ha elaborado el proyecto de creación de las carreras de posgrado ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA EN TURISMO SUSTENTABLE.

Que por Resolución R-DNAT-2005-N° 843 se designa a los miembros que integran la mencionada Comisión.

Que a fs. 7-148, obra el proyecto de creación de ambas carreras y sus anexos.

Que en el presente proyecto de creación de carreras se han contemplado las reglamentaciones vigentes (Ley Federal de Educación N° 24.195; Ley de Educación Superior N° 24.521; Resolución Ministerial N° 1168-97; Estatuto de la Universidad Nacional de Salta; Resolución CSN° 082/98; Resolución N° 483/05 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y Ordenanza N° 033/03 de CONEAU).

Que estas carreras se crean en virtud del Convenio existente entre la Universidad de Versailles y la Universidad Nacional de Salta y los egresados de la Maestría en Turismo Sustentable recibirán, también, un "Diploma de Universidad" de la Universidad de Versailles/Saint-Quentin-en-Yvelines, Francia.

Que la Fundamentación, Reglamentación, Objetivos Generales y Específicos, Modalidad, Perfil del Egresado, Plan de Estudios, Estructura Curricular, Contenidos Mínimos, Cronograma, Políticas de Admisión, evaluación, promoción y graduación de los alumnos, recursos disponibles y necesarios, financiamiento, Cuerpo Académico, Instituciones participantes, Propuesta de evaluación y/o autoevaluación de las carreras, obran como Anexo de la presente.

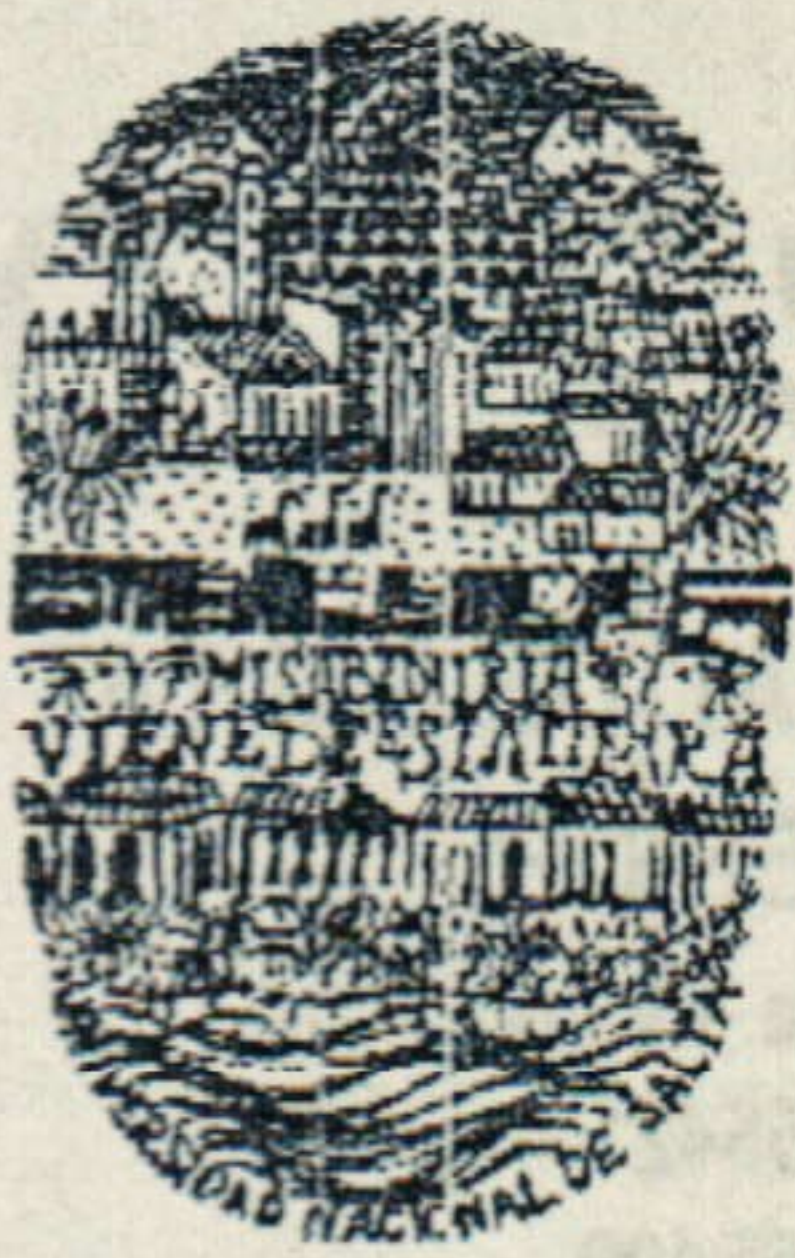
Que a fs. 150 vta, 151 y 151 vta, obran despachos de la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Salta, Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado y Consejo de Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, respectivamente, quienes se han expedido favorablemente.

Que a fs. 152 la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Directivo la Facultad de Ciencias Naturales, ha hecho lo propio, también favorablemente.

Que a fs. 153, obra Despacho N° 178-07 de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03-07, de fecha 13 de marzo de 2007, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que por Res. CDNAT-2007-072, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad solicita a este Cuerpo la creación de la carrera.

Que, a fs. 175 y 176, Secretaría Académica elabora dictamen en el que realiza observaciones, las que se encuentran debidamente salvadas en el Plan de Estudio que obra como anexo.



RESOLUCIÓN CS N° 127/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 115/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Especial del 12 de abril de 2007)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear las carreras de posgrado ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA EN TURISMO SUSTENTABLE, que dictará la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar el Plan de Estudios de las carreras mencionadas, cuyo texto obra como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA

TUAP ROBERTO
JEFE DEPARTAMENTO
Resolución
Secretaría del C
UNS



RESOLUCIÓN CS N° 127/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I - Expediente N° 10.750/06.-

CARRERAS DE POSTGRADO ESPECIALIDAD Y MAESTRIA EN TURISMO SUSTENTABLE

a) IDENTIFICACIÓN DE LAS CARRERAS Y TÍTULOS QUE OTORGAN

CARRERAS DE POSGRADO: Especialidad y Maestría en Turismo Sustentable

Títulos que otorgan:

- ♦ Especialista en Turismo Sustentable.
- ♦ Magister en Turismo Sustentable.

En virtud del convenio existente entre la Universidad de Versailles y la Universidad Nacional de Salta, los egresados de la Maestría en Turismo Sustentable recibirán un "Diploma de Universidad" de la Universidad de Versailles/Saint-Quentin-en-Yvelines, Francia.

b) FUNDAMENTACION DE LA CREACION DE LAS CARRERAS

La presente propuesta surge como respuesta a las necesidades de formación que demanda, en la actualidad, la actividad turística de Salta y el Noroeste Argentino. Dicho fenómeno presenta un crecimiento sostenido a escala nacional e internacional, hecho que se manifiesta con total correspondencia a nivel regional y provincial.

El turismo puede ser valorado tanto por sus contribuciones a la economía local, como por los efectos positivos en la cultura. No obstante, su desarrollo posee antecedentes negativos, que impactan directamente sobre los recursos existentes a nivel ambiental, cultural, social y/o económico, cuando no existe un marco adecuado de preservación de las riquezas turísticas existentes.

Bajo esta mirada es bueno asumir que el turismo debe ser planificado y sobre todo, que quienes lo dirigen deben estar preparados para enfrentar los desafíos que su desarrollo genera.

Nuestro país, con sus Áreas Naturales Protegidas, Sitios Arqueológicos e Históricos y su enorme riqueza biológica, geológica y cultural cuenta con un gran potencial para el desarrollo de las actividades de Turismo Sustentable, como elemento importante de la estrategia para la conservación de las áreas naturales y culturales protegidas, y como instrumento para la generación de empleos o alternativas de desarrollo económico en las zonas rurales y urbanas.

De esta forma, la Ley Nacional de Turismo 25.997 en su Título I toma en cuenta la necesidad de aplicar los conceptos del desarrollo sustentable al territorio nacional, y establece en su Art. 2: "...El turismo se desarrolla en armonía con los recursos naturales y culturales a fin de garantizar sus beneficios a las futuras generaciones. El desarrollo sustentable se aplica a tres ejes: ambiente, sociedad y economía."

En este sentido, la Secretaría de Turismo de la Nación elaboró un Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (2004); este documento contempla el desarrollo del turismo nacional por regiones hasta el año 2016 (www.turismo.gov.ar). En dicho plan, la región del Norte forma parte del denominado "Corredor Central del Norte" que incluye la Quebrada de Humahuaca (declarada Paisaje Cultural Mundial por la UNESCO), los Valles Calchaquíes y las ciudades de San Salvador de Jujuy, Salta y San Miguel de Tucumán.

Para la formulación del plan federal en la región norte la citada Secretaría realizó una evaluación de la realidad turística, a partir de la cual subrayó la potencialidad de la región NOA teniendo en cuenta su diversidad paisajística y su marcada identidad cultural (comunidades aborígenes e historia). A pesar de esto, se destacaron 15 puntos principales de conflicto en relación al desarrollo del turismo regional, entre ellos se menciona:

- ♦ "No inclusión de las comunidades locales en la oferta",
- ♦ "Falta de visión regional del turismo como factor estratégico de desarrollo",
- ♦ "Falta de conservación de espacios y monumentos públicos y privados",
- ♦ "Falta de puesta en valor del paisaje",
- ♦ "Falta de un marco específico en patrimonio".

Asimismo, cabe mencionar que se destaca "la insuficiente transferencia universitaria al sector privado". A nivel provincial y teniendo en cuenta el diagnóstico surgido en el Plan Federal, se encuentra en fase de elaboración por parte de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Salta un Plan Maestro de Turismo, que tiende a planificar y promover la sustentabilidad económica, social, ecológica y patrimonial de su territorio para la próxima década.

El Turismo en la región del Noroeste argentino ha crecido en los últimos años de manera poco planificada y con escasos estudios de impacto socio-ambiental; esta situación pone en riesgo la preservación de los recursos naturales y culturales, afectando tanto a la sustentabilidad de la actividad turística, como al patrimonio tangible e intangible de sus habitantes.

Paralelamente, las provincias del NOA son las que muestran mayores indicadores de pobreza y deterioro social y donde la crisis de las economías provinciales se ha sentido con mayor intensidad. Por otra parte, las distintas jurisdicciones de los gobiernos locales, han evidenciado un déficit importante de personal técnico y de gestión para el desarrollo de políticas sociales acordes a las dimensiones de la crisis. Frente a ello consideramos que uno de los desafíos actuales es la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

capacitación de profesionales que puedan elaborar respuestas creativas, e innovadoras, a fin de enfrentar las nuevas problemáticas derivada de la crisis y de la reestructuración de los estados provinciales y del proceso de descentralización que viven los Municipios.

No obstante, existen opciones para el desarrollo turístico que se convierten en un mercado emergente para las poblaciones rurales y comunidades indígenas que cuentan con recursos naturales importantes y con un invaluable patrimonio cultural y se constituye en una opción viable para mejorar su calidad de vida.

Considerando que la actividad turística se ha transformado en una de las actividades económicas principales de la Región del Noroeste, enfatizamos que la misma debería realizarse de forma responsable buscando la preservación de los recursos naturales y culturales en la cual se sustenta, basado en:

- La descentralización de los sectores beneficiados por la actividad turística.
- La Distribución de los ingresos generados por el turismo entre todos los actores involucrados.
- La integración de las comunidades en los planes y proyectos políticos.
- Concientizar a la comunidad receptora y a los turistas sobre la importancia de la preservación de los recursos naturales, culturales e históricos de la Provincia de Salta.
- La formación de recursos para que, desde los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y comunidades rurales e indígenas se creen y desarrollen programas, corredores, rutas y emprendimientos, a fin de aprovechar de manera sustentable el incremento en la demanda nacional e internacional.

En este marco, es intención de la ESPECIALIDAD y MAESTRÍA EN TURISMO SUSTENTABLE, capacitar a profesionales y actores para que diseñen y ejecuten políticas y actividades de turismo sustentable, colaborando en el análisis y la resolución de los conflictos mencionados.

Reglamentaciones consideradas**1) Estatuto de la Universidad Nacional de Salta:**

Título III: de la Carrera Académica Universitaria:

- Artículo 54: "La carrera académica tiene por objeto crear un ambiente que estimule la más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza..."

Título IV: de las Actividades Universitarias:

- Artículo 71: "El Post-grado en la Universidad tiene por finalidad profundizar en las distintas áreas del conocimiento, procurando la formación continua de los recursos humanos en disciplinas de interés de la propia Universidad, con alcance local regional o nacional."

2) Resolución del Consejo Superior N° 082/98

Reglamento General para la implementación y funcionamiento de las carreras de posgrado de la Universidad Nacional de Salta.

3) Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales N° 483/05

Reglamento de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Naturales (Texto ordenado).

4) Ley Federal de Educación (24.195):**5) Ley de Educación Superior (24.521):****c) OBJETIVOS****Objetivo General**

El objetivo de esta Maestría/Especialidad es cubrir las necesidades de formación de investigadores y expertos en la formulación, diseño y ejecución de proyectos de turismo sustentable, tomando en consideración los potenciales conflictos entre la actividad turística, la sociedad y el ambiente.

Objetivos Específicos

- Poner a disposición de los egresados de diferentes carreras de grado una formación que integre la problemática socio-ambiental a la actividad turística.
- Brindar a los participantes la oportunidad de desarrollar un proyecto de turismo sustentable sobre terreno, de manera de poner en práctica los conocimientos y competencias previstos en el plan de estudios.
- Estimular el estudio comprensivo del patrimonio cultural y ambiental local y regional, atendiendo al desarrollo equitativo de la actividad turística.

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resolución / Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSA.



RESOLUCIÓN CS Nº 127 / 07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

d) PERFIL DEL EGRESADO

Los Títulos académicos de *Especialista* y *Magister en Turismo Sustentable* permitirán a los participantes desarrollar las siguientes competencias, capacidades y desempeños:

Competencias

- Promover el conocimiento de la problemática de la conservación del patrimonio natural y cultural en sus múltiples facetas
- Investigar y promover acciones en torno a la preservación del patrimonio cultural y natural, desde un contexto turístico
- El manejo del patrimonio natural y cultural en los espacios multifuncionales donde el turismo es estimado como factor de desarrollo
- La concepción de *productos turísticos* en conformidad con los principios de desarrollo sustentable
- La función de asesoramiento y gestión de proyectos ambientales en el sector del turismo
- La organización de actividades y la educación ambiental a través del esparcimiento y la recreación

Capacidades y desempeños

Los desempeños apuntados tienen que ver con el turismo y la recreación, la gestión de áreas protegidas, la educación ambiental y el análisis de los conflictos entre turismo y ambiente. Los egresados podrán:

- Diseñar, implementar y evaluar proyectos relativos a *turismo y ambiente* como estrategia de desarrollo sustentable
- Dirigir, organizar, administrar y ejecutar programas sobre *turismo y ambiente*
- Asesorar en políticas de *turismo y ambiente*
- Asesorar a instituciones públicas, asociaciones civiles, comunidades de pueblos originarios y empresas especializadas para desarrollar programas de turismo preservando los recursos naturales

Los participantes que opten por proseguir sus estudios en la maestría, profundizarán su formación en el desarrollo teórico y profesional para la investigación, a través de la formulación, elaboración y defensa de la tesis de maestría, que deberá reflejar un adecuado manejo conceptual y metodológico de la carrera.

e) PLAN DE ESTUDIOS

Las carreras de Especialidad y Maestría en Turismo Sustentable poseen un Ciclo Común de cinco módulos, que culmina con un Trabajo Final para la Especialidad. Para continuar los estudios de Maestría, los participantes deben realizar un sexto módulo, un periodo de prácticas supervisadas y luego formular, elaborar y defender una Tesis.

Cada módulo incluye diferentes asignaturas en forma de seminarios, cursos, talleres y trabajo de campo. El Módulo I tiene carácter transversal al desarrollo del Plan de Estudios; los espacios curriculares de dicho módulo se llevan a cabo a lo largo del cronograma. Los módulos subsiguientes abordan las diferentes temáticas relacionadas al Turismo Sustentable de manera interdisciplinaria e integrada a la experiencia de terreno.

Los cinco módulos están organizados como espacios teórico-prácticos dirigidos al desarrollo de competencias de manera articulada. La carga horaria destinada a cada asignatura responde a esta complejidad. La estructura curricular del Ciclo Común a ambas carreras está compuesta por 510 horas de horas teóricas y prácticas. Durante el cursado de aquellos que opten por la carrera de Maestría se destinarán, paralelamente, tutorías e investigación que faciliten al maestrando la discusión de las prácticas supervisadas que culminan con el Proyecto de Tesis.

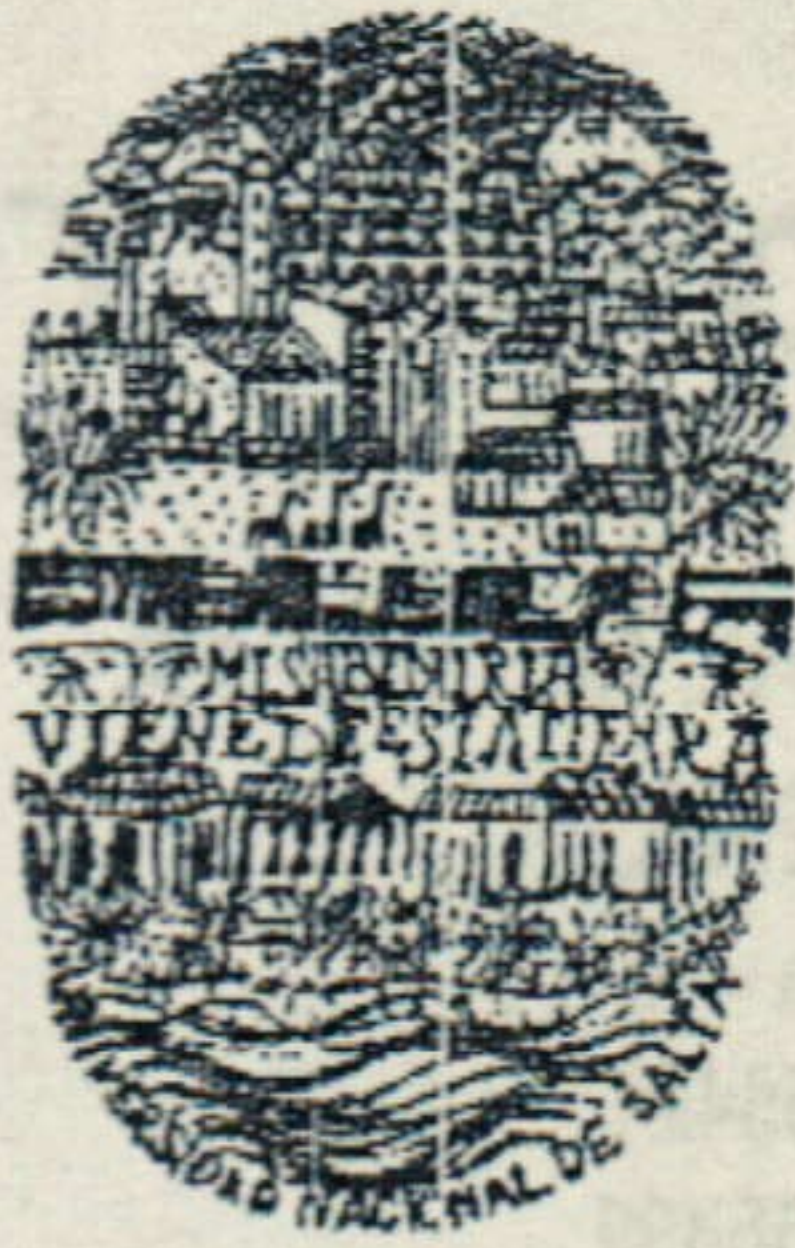
Cada módulo contará con un coordinador y sub-coordinador que tendrán la responsabilidad de organizar los espacios curriculares y articular los contenidos y actividades.

La duración del Ciclo Común es de cuatro cuatrimestres, para el cursado de las asignaturas, seminarios, talleres y trabajo de campo y la realización del Trabajo Final en el caso de optar por la Especialidad. Para los participantes que opten por proseguir con la carrera de Maestría deben cursar un sexto módulo (quinto cuatrimestre) y elaborar un Proyecto de Tesis. Con posterioridad está previsto un plazo de 1 año para elaborar y defender la Tesis, con la supervisión de un Director y un Co-director.

Se fomentará la visita al territorio piloto. Los profesores responsables del "Trabajo de campo: Investigación-acción participativa en terreno", acompañarán a los participantes en los días establecidos en el programa. El lugar elegido del territorio piloto podrá cambiar cada año.

Modalidad

El plan de estudios privilegia un enfoque territorial y multidisciplinario, con una puesta en situación en un territorio piloto sobre el cual se experimenta la metodología de investigación y desarrollo del turismo sustentable. Dicha metodología es teórico-práctica y apunta al desarrollo de conocimientos fundamentales y destrezas operativas. Un



RESOLUCIÓN CS N° 127 / 07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ

JEFE DEPARTAMENTO

Resolución / Digesto

Secretaría del Consejo Superior

UNSa

amplio espacio curricular es dedicado al trabajo en grupo sobre el territorio piloto y a las prácticas profesionales que le permitan investigar para la elaboración de la tesis.

Estructura curricular

I) Ciclo Común: Especialidad y Maestría

Módulos y Asignaturas	Horas
-----------------------	-------

Modulo 1: Enfoques, conceptos y prácticas del Turismo Sustentable

1. Gestión del Turismo Sustentable (Enfoque de la Agencia Francesa de Ingeniería Turística, AFIT)	60
2. Actores Públicos y Privados en el Turismo	15
3. Estudio del Territorio Piloto	45
4. Técnicas de relevamiento de datos (datos primarios encuestas, entrevistas, y secundarios)	15
5. Métodos de Evaluación Territorial	15
6. Trabajo de campo: Investigación-acción participativa en terreno	45

Módulos y Asignaturas	Horas
-----------------------	-------

Módulo 2. Introducción a los Estudios Integrados sobre Patrimonio y Turismo

1. Derecho del Turismo	15
2. Derecho Ambiental y Lineamientos Básicos sobre Patrimonio Cultural	30
3. Sociología y Antropología del Turismo	30
4. Valorización del Patrimonio Cultural	30
5. Turismo y Patrimonio Natural de la Región	30
6. Enfoque Paisajístico	15

Módulo 3. Turismo y Mercado

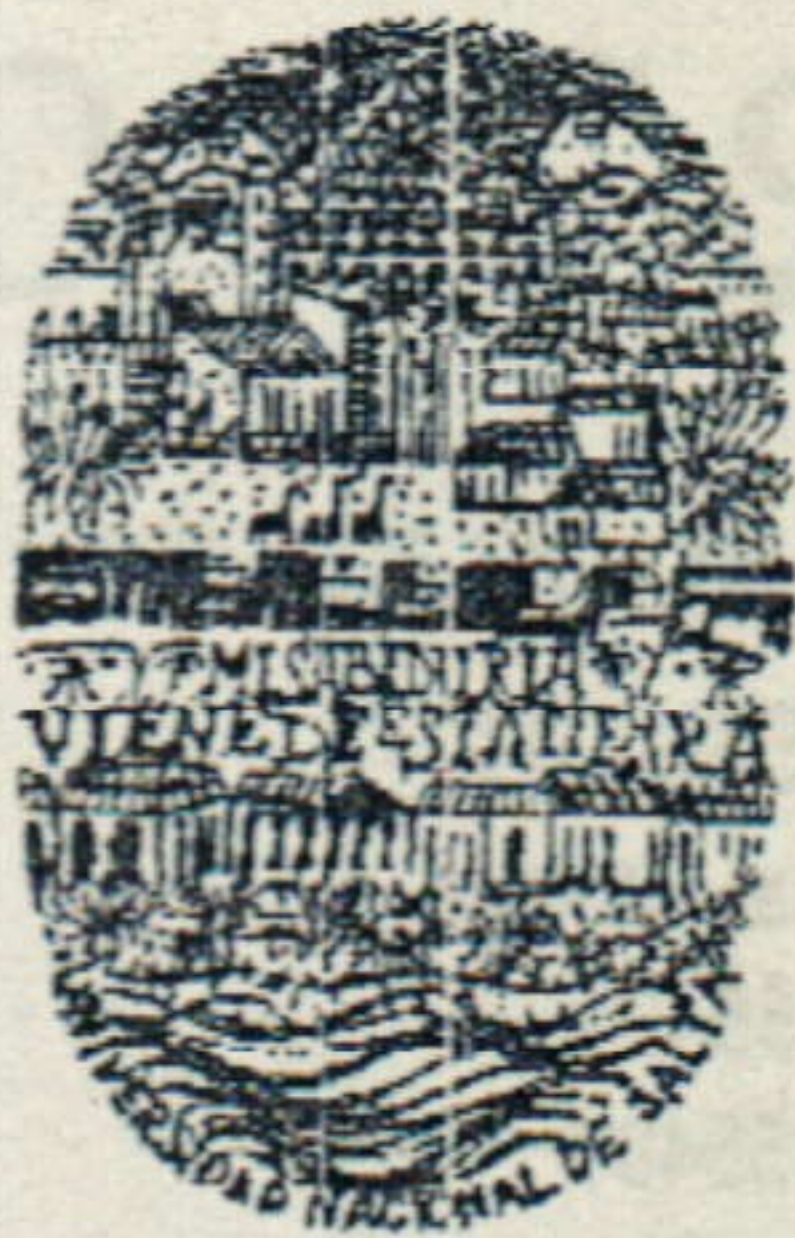
1. Procesos de Licitación y Gestión Financiera de Proyectos	15
2. Comunicación y Gestión de Recursos Humanos	15
3. Mercados y Normas de Calidad	15

Módulo 4. Herramientas Metodológicas

1. Indicadores de Turismo Sustentable	15
2. Sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento del Territorio	30
3. Metodología del Monitoreo de los Impactos ambientales del turismo	15

Modulo 5. Integración

1. Seminario de Integración	60
-----------------------------	----



RESOLUCIÓN CS Nº 127/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Trabajo final de Especialidad	
-------------------------------	--

TOTAL HORAS REALES DICTADAS ESPECIALIDAD / MAESTRIA	510
--	------------

II) Maestría

Módulo 6

1. Patrimonialización de los Territorios a Nivel Global	15
2. Turismo, Ambiente y Áreas Protegidas	30
3. Desarrollo Humano, Ambiente y Sustentabilidad	30
4. Taller de Tesis de Maestría	15
5. Economía del Turismo y del Desarrollo Sustentable	15

Prácticas supervisadas (Tutorías) y Proyecto de Tesis de Maestría	160
---	-----

TOTAL HORAS MAESTRIA	775
-----------------------------	------------

Tesis de Maestría

Requisito extracurricular: Idioma extranjero

CONTENIDOS MÍNIMOS

I) Ciclo Común: Especialidad y Maestría

Modulo 1:

Este módulo se desarrollará de manera continua a lo largo de toda la carrera, bajo un enfoque teórico/práctico.

1. Gestión del Turismo Sustentable (Enfoque de la Agencia Francesa de Ingeniería Turística, AFIT):

Diagnóstico en el territorio piloto. Metodología. Problemática del contexto. Elementos teóricos y metodológicos en base a la metodología de la Agencia Francesa de Ingeniería Turística (AFIT): Turismo Sustentable con los cuatro componentes: ecológico/social/económico/ético. Talleres *ex situ* e *in situ* para el diagnóstico sobre la temática escogida. Restitución, discusión y validación del diagnóstico por los actores locales

2. Actores Públicos y Privados en el Turismo:

Actores públicos y privados que intervienen en los niveles federal, provincial y local en materia de turismo, ordenamiento territorial y gestión ambiental. Actores: funciones, niveles de competencia, interrelaciones. Intervención de algunos actores que relatan su experiencia. Análisis y experiencia en el Plan Federal de Turismo Sustentable.

3. Estudio del Territorio Piloto:

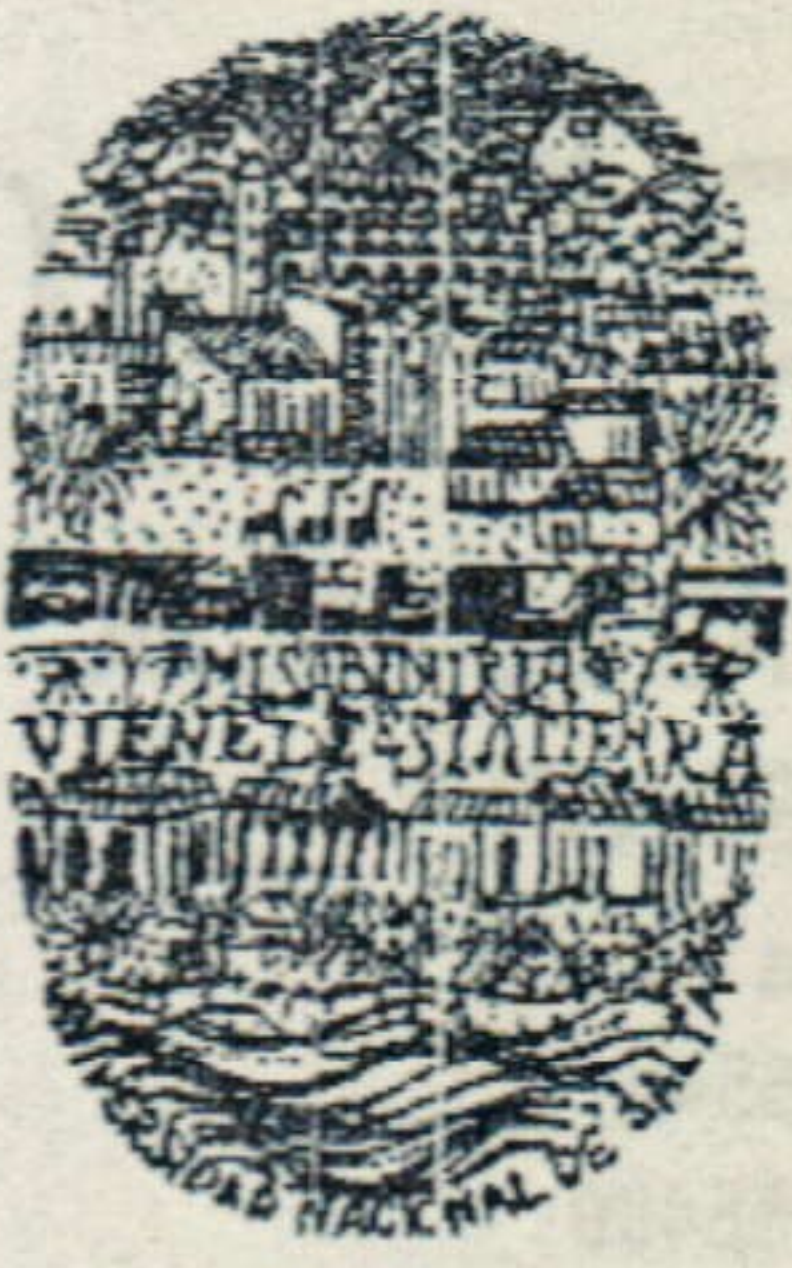
Metodología standar (diagnóstico, proyecto de territorio)/contexto regional: Trabajo "guiado" de campo para una aproximación global de las problemáticas del territorio, tratando de definir el sitio y los desafíos relacionados con el turismo.

4. Técnicas de relevamiento de datos (datos primarios encuestas, entrevistas, y secundarios):

Trabajo aplicado sobre el territorio piloto. Archivos e inventarios que pueden ser aprovechados para un diagnóstico territorial. La encuesta de frecuentación hotelera analizando la metodología de encuestas por sondeo. El tratamiento de las estadísticas con el programa Excel

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resolución • Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSA.



RESOLUCIÓN CS N° 127/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

5. Métodos de Evaluación Territorial:

Métodos de evaluación territorial, identificación de recursos, dinámicas, actores y conflictos en un territorio dado para formular estrategias de desarrollo. Aportes y limitaciones de varios de los modelos de estudio actualmente en uso en América latina y en Europa, para insertar el turismo dentro de un enfoque holístico sobre los territorios.

6. Trabajo de campo: Investigación-acción participativa en terreno.

Diagnóstico en el territorio piloto sobre un tema específico. Profundización en función de una demanda y/o necesidad (protección y valoración de los patrimonios, promoción de las circulaciones suaves, promoción del turismo rural o del agroturismo, etc.). Talleres y trabajo de campo para llevar a cabo el estudio con los actores locales. Restitución y difusión del estudio para el proyecto.

Módulo 2:

1. Derecho del Turismo:

Introducción a la legislación turística argentina. Regímenes provinciales del turismo. Marco jurídico de los prestadores de servicios turísticos: habilitación, contratos y responsabilidad. La regulación jurídica de las modalidades turísticas: e' turismo rural y activo. Los seguros turísticos. Casos prácticos aplicados a la actividad.

2. Derecho Ambiental y Lineamientos Básicos sobre Patrimonio Cultural:

Enfoque Interdisciplinario, Jurídico Ambiental y de la Preservación del Patrimonio Cultural. El concepto de derecho ambiental. Determinación en las evaluaciones de impacto ambiental, de la incidencia de las acciones que pudieran deteriorar el patrimonio natural y cultural. Análisis de problemas que acarrea el desarrollo turístico que afecten a la conservación del patrimonio.

3. Sociología y Antropología del Turismo:

Turismo y Sociedad. Turismo y Cultura. Ocio y consumo en las sociedades contemporáneas: el modelo de turismo fordista y postfordista. Turismo y Desarrollo. Turismo y Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Desarrollo Sustentable. Viajeros y trabajadores: La estructura social de la oferta y la demanda turística.

4. Valorización del Patrimonio Cultural:

Aspectos teóricos y metodológicos. El concepto de patrimonio cultural y sus diversas interpretaciones. Definiciones y Concepto. Perspectivas actuales y casos de análisis. La Administración y Gestión Cultural. El patrimonio cultural como recurso para el desarrollo. El patrimonio cultural y el turismo sustentable. Análisis de casos de manejo del patrimonio cultural, turismo sustentable y desarrollo local. Marco conceptual y metodología de monitoreo de los impactos ambientales del turismo (sobre los recursos naturales, el patrimonio cultural y los paisajes). Metodología AFIT de gestión del turismo sustentable aplicada a un área con patrimonio cultural. Impacto ambiental de la actividad turística en áreas frágiles. Metodología de monitoreo de los impactos ambientales del turismo. Patrimonio arqueológico e histórico. La producción en arqueología e historia como ciencias básicas para la transformación en patrimonio cultural. Siglo XXI y el rol de las ciencias sociales. Problemática del Patrimonio Cultural en Argentina. Casos de Estudio. Patrimonio intangible. Dimensión material y espiritual. Valores y significados del patrimonio.

5. Turismo y Patrimonio Natural de la Región:

Introducción a los conceptos básicos de geología. Región del NOA en el contexto continental. Valorización e interpretación del paisaje. Dinámica geológica en el Noroeste Argentino, registros recientes y actuales. Modificaciones del paisaje. Introducción sobre la ciencia y el proceso de indagación y su rol en la Biología de la Conservación, en la Ecología y en el Turismo. Conceptos básicos de Ecología. Principales regiones biogeográficas de Argentina en general y del NOA en particular. Ecosistema y capacidad de carga de un sistema. Niveles de organización. Población. Comunidad. Ecosistemas. Paisaje. La abundancia de las poblaciones y su estimación. Patrones de crecimiento de la población. Crecimiento, distribución y heterogeneidad de la población humana. Consumo de recursos renovables y no renovables.

6. Enfoque Paisajístico:

Percepción de la demanda a partir de la interpretación de los motivos paisajísticos. Observación de la evolución del paisaje a partir de construcción de indicadores. Direccionamiento del desarrollo turístico a partir de la evolución de las metamorfosis paisajísticas.

Módulo 3.

1. Procesos de Licitación y Gestión Financiera de Proyectos:

Modalidades de definición para los términos de referencia en un proceso de licitación y la metodología para construir propuestas de respuesta, poniendo a los estudiantes en situación de mandatarios o de consultores. Herramientas para establecer y analizar un presupuesto.



RESOLUCIÓN CS N° 127/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ

JEFE DEPARTAMENTO

Resolución y Digesto

Secretaría del Consejo Superior

UNSA

2. Comunicación y Gestión de Recursos Humanos:

Elaboración de un plan de comunicación en relación con un proyecto o una oferta turística. Análisis de las modalidades de entrevistas para una contratación, las técnicas de animación de reuniones públicas de carácter participativo, la resolución de conflictos, etc.

3. Mercados y Normas de Calidad:

Metodologías para un estudio de mercado (oferta/demanda) para productos y territorios turísticos. Procesos de certificación en base a las normas ISO 9001 e ISO 14001.

Módulo 4

1. Indicadores de Turismo Sustentable:

Cuantificación de los fenómenos conocidos para evaluar la importancia real de los problemas planteados en relación a las problemáticas del turismo y del desarrollo sustentable. Enfoque cuantitativo de las relaciones entre turismo y medio ambiente. Enfoque cualitativo del turismo sustentable a nivel del territorio (o de la empresa), apoyándose en los criterios definidos en la metodología AFIT (ambiental, social, económicos y éticos). Análisis sobre los sitios turísticos cuyos indicadores puede ser expresados en función de los estándares de calidad como en la metodología de monitoreo de impactos ambientales del turismo.

2. Sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento del Territorio:

Los Sistemas de Información Geográfica. Definiciones. Componentes. Estructuras - aproximaciones - y modelos. Funciones de análisis y manejo de los datos. Aplicaciones en turismo. La ordenación del territorio con fines turísticos. Definiciones. Los aspectos a considerar desde la perspectiva turística: jurídicos, legales, administrativos, ambientales, culturales, económicos y sociales. Modelos y métodos para la ordenación del territorio. Los impactos y los riesgos de la actividad turística. El uso actual y potencial del territorio. Los estudios de capacidad de acogida de las actividades turística.

3. Metodología del Monitoreo de los Impactos Ambientales del Turismo:

Bases teóricas y prácticas para una metodología de monitoreo de los impactos ambientales del turismo. Desarrollo de la metodología propuesta, medidas de gestión y de control ambiental. Estrategias de educación ambiental.

Módulo 5.

Seminario de Integración:

Este seminario tiene por objetivo analizar estudios de casos paradigmáticos de desarrollos turísticos en la región integrando contenidos teóricos, instrumentales y metodológicos. Este seminario tendrá entre otros los siguientes aspectos: mesas redondas con actores involucrados; talleres de discusión, estudios de campo.

II) Trabajo Final de la Especialidad:

El Trabajo Final surgirá como resultado del "Trabajo de campo: Investigación-acción participativa en terreno". Los alumnos que deseen obtener la Especialidad deberán presentar el "Trabajo Final" ante un Tribunal compuesto por tres docentes de la Especialidad/Maestría.

III) Ciclo de Maestría

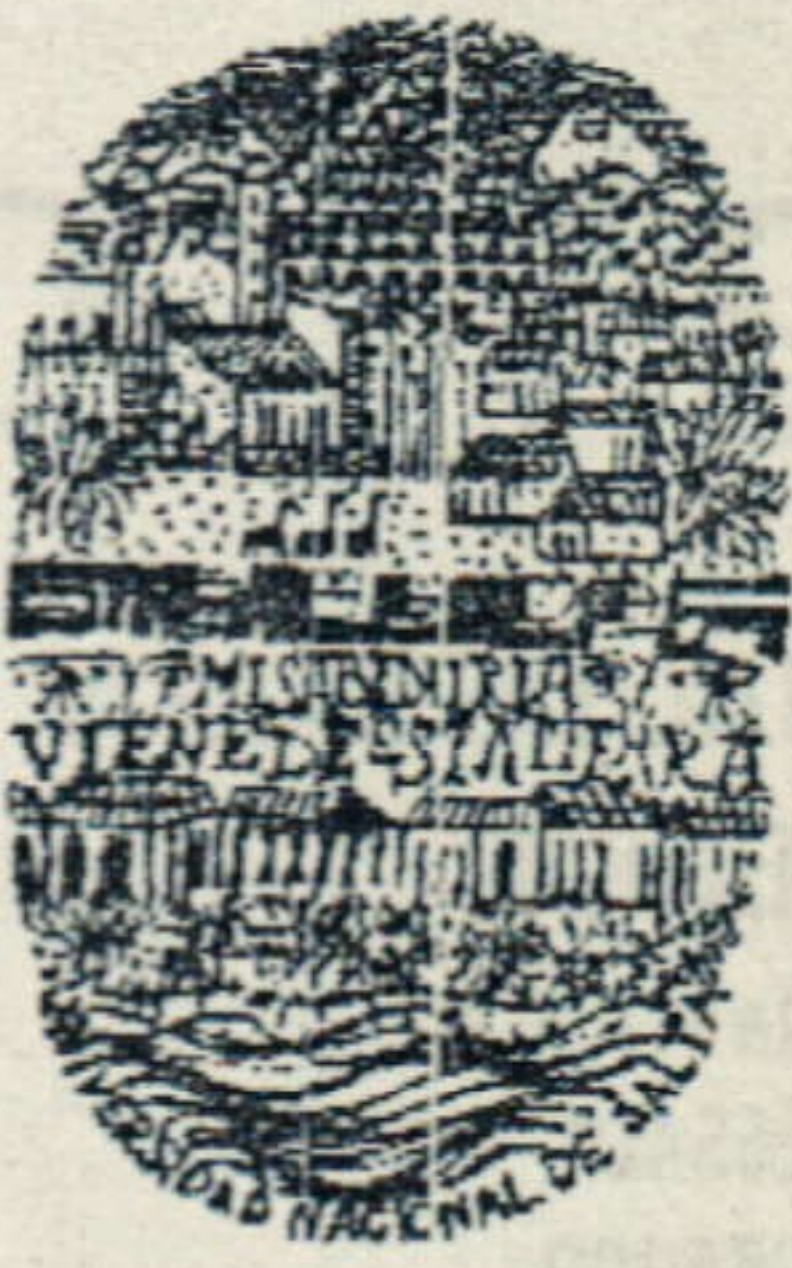
Módulo 6

1. Patrimonialización de los Territorios a nivel Global:

Enfoque geográfico del turismo en el mundo: turismo de playa, urbano, cultural, natural. Reflexión sobre la patrimonialización de los espacios turísticos al nivel global (UNESCO) y local (estudios de casos). Relaciones entre turismo y patrimonialización de los diferentes bienes clasificados "Patrimonio de la Humanidad" en el mundo. Estudios del impacto de la labelización de la UNESCO al nivel del desarrollo local, sustentable y turístico.

2. Turismo, Ambiente y Áreas Protegidas:

La interacción entre Turismo y Ambiente: los desafíos y la problemática de la actividad turística desde la perspectiva de las exigencias ambientales. Ecoturismo y conservación. Paisajes en riesgo, riesgo para el turismo. El Turismo en las Áreas Naturales Protegidas: oportunidades y amenazas. Legislación de Áreas Naturales Protegidas: Marco Internacional, Marco Nacional, Marco de la Provincia de Salta. Los Espacios Naturales Protegidos del Noroeste Argentino (NOA):



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

planificación regional, consolidación económica, educación ambiental, capacitación y desarrollo turístico. Casos prácticos aplicados a las áreas protegidas Nacionales, Provinciales, Municipales y Privadas.

3. Economía del Turismo y del Desarrollo Sustentable:

Conceptos económicos fundamentales y necesarios para enfocar la problemática de los vínculos entre turismo y desarrollo sustentable. El Turismo en las estrategias de desarrollo y desarrollo local.

4. Desarrollo Humano, Ambiente y Sustentabilidad:

Análisis del vínculo entre el Discurso del Desarrollo, el Desarrollo Humano, el Desarrollo Sostenible y la Ecología, su relación con el turismo sustentable.

5. Taller de tesis de Maestría

El taller tendrá por objetivo recorrer los distintos pasos para la elaboración de los proyectos de tesis. A partir de ejercicios, de lectura de materiales producidos por otros investigadores y de los aportes de los propios participantes y docentes, el taller se propone acompañar a los alumnos en la elaboración de sus proyectos a partir del trabajo sobre las producciones propias. Se trabajará en torno de los siguientes ejes: el conocimiento del campo específico de la investigación, la identificación de la hipótesis con la que va a dialogar la pregunta de la tesis, los objetivos de la investigación y las estrategias metodológicas. Los alumnos deberán presentar el esquema metodológico del proyecto y también incluir una propuesta de índice de la tesis como producto de este taller.

Proyecto de Tesis de Maestría:

El trabajo que realizarán los alumnos en forma simultánea al cursado de las materias consistirá en la realización de 160 hrs. de prácticas y/o pasantías en las instituciones asociadas a este postgrado. Este trabajo será analizado por los propios participantes, los tutores y los docentes durante el Taller de tesis de Maestría.

Como resultado de las prácticas supervisadas y con los elementos que surjan del taller de tesis, los alumnos deberán presentar el proyecto de tesis ante el Comité Académico de la Maestría.

Tesis de Maestría

Se denomina Tesis de Maestría al requisito académico final que deberá cumplir el maestrando para obtener el título de Magister. Las tesis deberán cumplir las normativas vigentes las que en el futuro sean dictadas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología u otro órgano competente referidas a las tesis y su evaluación.

Modalidad del dictado

Se dictará fin de semana de por medio con una carga horaria de 15 horas, repartida entre los días viernes y sábados para permitir el cursado de los profesionales que trabajan y la asistencia de los profesores visitantes.

Las asignaturas poseen una duración que oscila entre 15 y 45 hrs. cada una, con una asignatura transversal de 60 horas que se dicta a través de toda la carrera y un seminario de integración, también de 60 horas.

Los contenidos mínimos de módulos serán desarrollados durante las clases presenciales y completados con la lectura del material bibliográfico.

Trabajo en el territorio piloto

La especialidad/maestría se fundamenta en el enfoque territorial, aplicando la metodología brindada sobre un *territorio piloto* que permitirá a los estudiantes estar en situación real de trabajo. Este trabajo consistirá en un diagnóstico participativo del territorio cuyo proyecto corresponde a una demanda real de los actores locales.

Se favorecerá el estudio y conocimiento de este territorio. Esto constituye para los estudiantes un importante acercamiento al lugar y a los actores locales, brindándoles la información necesaria para que cuenten con una línea de base común desde la cual puedan desarrollar, a través del trabajo grupal, diversos proyectos de Turismo Sustentable. Además, este primer trabajo de campo conjunto será una manera para que los estudiantes se conozcan. Las horas de "estudio del territorio piloto" en el módulo 1 serán dedicadas a este trabajo de campo.

La metodología brindada se basa en la experiencia realizada por la Agencia Francesa de Ingeniería Turística (metodología AFIT, Cf. bibliografía) y será desarrollada en el módulo 1, con base en el proyecto del territorio piloto. Este trabajo se realizara en talleres y trabajos de grupo. Todos los módulos se interrelacionan mediante esa metodología y los cursos teóricos ayudaran a los estudiantes a poner en práctica este trabajo en el territorio piloto; por ejemplo:

- Presentación de los actores públicos, privados y las asociaciones,
- Análisis del contexto geográfico, económico, sociológico de las actividades turísticas...
- Metodología de encuesta y análisis cuantitativo

El trabajo de Sistema de Información Geográfica (SIG) se apoyará también en este reconocimiento del territorio piloto.



RESOLUCIÓN CS Nº 127/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO

Resolución 7 Digesto

Secretaría del Consejo Superior
UNSA.

Prácticas supervisadas para la Maestría

Las 160 hrs. de practicas supervisadas (tutorías y tareas de investigación) de los estudiantes serán acompañadas por un profesor de la Maestría que actuará en carácter de tutor.

El trabajo que realizarán los alumnos en forma simultánea al cursado de las materias, consistirá en la realización de prácticas y/o pasantías en las instituciones asociadas a este postgrado. Como resultado de las mismas, deberán presentar ante un tribunal compuesto por tres docentes de la Maestría, el "proyecto de tesis de Maestría" para aquellos estudiantes que realicen su Tesis.

La institución que acogerá al estudiante deberá designar un responsable que colaborará en la elaboración de dicho trabajo. Por otro lado, elevará informe de evaluación del trabajo realizado al tutor designado por la Facultad. Ambos se encargarán de supervisar la practica del estudiante, en base a un plan de trabajo acordado al inicio de las mismas.

Se realizará un acuerdo entre la UNSa, la institución asociada y el estudiante en donde se establecerá el objeto de dicho trabajo y las condiciones en las que el estudiante será acogido.

Cronograma

Se prevé la realización de un máximo de ocho cursos en cada cuatrimestre, cuya programación se realizará en forma anual. Se propone para la primera cohorte la presente secuencia cronológica:

1er. Cuatrimestre

1. Gestión del Turismo Sustentable (Enfoque de la Agencia Francesa de Ingeniería Turística, AFIT)
2. Gestión del Turismo Sustentable (Enfoque de la Agencia Francesa de Ingeniería Turística, AFIT)
3. Actores Públicos y Privados en el Turismo
4. Técnicas de relevamiento de datos (datos primarios encuestas, entrevistas, y secundarios)
5. Estudio del Territorio Piloto
6. Métodos de Evaluación Territorial
7. Trabajo de campo: Investigación-acción participativa en terreno

2o. Cuatrimestre

1. Turismo y Patrimonio natural de la región.
2. Turismo y Patrimonio natural de la región.
3. Valorización del Patrimonio Cultural
4. Valorización del Patrimonio Cultural
5. Procesos de Licitación y Gestión Financiera de Proyectos
6. Comunicación y Gestión de Recursos Humanos
7. Mercados y normas de calidad
8. Seminario de integración

3er. Cuatrimestre

1. Derecho Ambiental y lineamientos básicos sobre Patrimonio Cultural
2. Derecho Ambiental y lineamientos básicos sobre Patrimonio Cultural
3. Sociología y Antropología del Turismo
4. Sociología y Antropología del Turismo
5. Gestión del Turismo Sustentable (Enfoque de la Agencia Francesa de Ingeniería Turística, AFIT)
6. Estudio del Territorio Piloto
7. Trabajo de campo: Investigación-acción participativa en terreno
8. Seminario de Integración

4o. Cuatrimestre

1. Derecho del Turismo
2. Gestión del Turismo Sustentable (Enfoque de la Agencia Francesa de Ingeniería Turística, AFIT)
3. Estudio del Territorio Piloto
4. Metodología del Monitoreo de los Impactos Ambientales del Turismo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

5. Trabajo de campo: Investigación-acción participativa en terreno
6. Seminario de Integración
7. Seminario de Integración

5º. Cuatrimestre

1. Turismo, Ambiente y Áreas Protegidas
2. Turismo, Ambiente y Áreas Protegidas
3. Patrimonialización de los Territorios a nivel Global
4. Desarrollo Humano, Ambiente y sustentabilidad
5. Desarrollo Humano, Ambiente y sustentabilidad
6. Taller de tesis de Maestría.

f) Políticas de admisión, evaluación, promoción y graduación de los alumnos

Requisitos de inscripción y sistema de admisión

Podrán cursar las Carreras de Especialidad y Maestría en Turismo Sustentable, los egresados de carreras universitarias de grado (legalmente reconocidas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras) en Turismo, Geografía, Biología, Recursos Naturales, Geología, Agronomía, Historia, Antropología, Arquitectura, Arqueología y Derecho. En caso de solicitar admisión un egresado de otra carrera universitaria, se someterá la admisión del mismo a decisión del Comité Académico, quien determinará la pertinencia y/o la necesidad de aprobación de cursos previos al ingreso a las carreras.

Inscripciones y trámites administrativos

Cada aspirante presentara en la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Naturales su currículum vitae, un formulario de inscripción, fotocopia autenticada de partida de nacimiento, dos fotografías tamaño carné, fotocopia de las dos primeras páginas del documento y fotocopia autenticada de título. Si no fuera egresado de la UNSa deberá cumplir con los requisitos exigidos por la universidad para los alumnos extranjeros. En caso de haber un número de inscriptos que supere el cupo máximo a establecer en la programación anual, el Comité Académico realizará un orden de méritos, sobre la base del análisis y evaluación del currículum vitae y eventual entrevista a cada aspirante.

Evaluación de las asignaturas

Las asignaturas que componen el plan de estudios de las Carreras serán evaluadas con exámenes y/o trabajos escritos individuales, que serán pautados por el cuerpo docente al inicio de cada asignatura.

Las asignaturas podrán ser cursadas independientemente como cursos de postgrado. En tal caso, los alumnos que cumplan con los requisitos de evaluación establecidos por los docentes responsables de cada asignatura, podrán obtener certificación de aprobación. En caso contrario la certificación será de asistencia. Las asignaturas aprobadas como cursos de postgrado podrán luego ser acreditadas para la Especialidad o Maestría en futuras cohortes.

Evaluación de módulos

Las carreras de Especialidad y Maestría se cursarán en forma presencial. Para ello debe satisfacerse un 75 % de asistencia y aprobación a los Cursos y Seminarios. Este porcentual debe cumplirse como mínimo. La aprobación de cada modulo se obtendrá mediante un trabajo integrador de los contenidos expuestos en sus cursos, de carácter individual y/o grupal. Los criterios de evaluación específicos serán fijados por los docentes responsables de los módulos.

Evaluación del Trabajo Final para la obtención del título de Especialista

El trabajo en el territorio piloto será una línea directiva a lo largo de la carrera, movilizand o a todos los estudiantes en la formación y será evaluado según:

- El nivel de criticidad y análisis.
- La apropiación de los conceptos teóricos.
- El grado de vinculación de la teoría con la práctica.

- La creatividad en la elaboración de propuestas.

El estudiante será evaluado al finalizar el periodo de cursado a través de un "Trabajo Final", consistente en la sistematización de una investigación basada en la contrastación de abordajes teóricos en casos prácticos. El Trabajo Final deberá ser dirigido por un tutor. Los tutores serán elegidos entre los docentes de la especialidad o bien de fuera de la institución. Deberán tener título equivalente o superior al de la carrera o reconocido prestigio en el área específica del



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

trabajo. El tutor del Trabajo Final, en 30 días posteriores a su presentación, deberá hacer un informe fundado sobre su aprobación o desaprobación. El Comité Académico fijará fecha para la realización de un coloquio donde será defendido el trabajo con un tribunal integrado por el tutor y dos profesores de la Especialidad/Maestría.

El Trabajo Final se aprobará con nota 7 (siete) como mínimo. El alumno que desapruebe tendrá otra oportunidad, cuya fecha se fijará para los dos meses posteriores de esa instancia.

Idiomas

Los alumnos de la Especialidad/Maestría deberán demostrar (en modalidad extracurricular) conocimientos de "idioma" mediante la aprobación del examen final del departamento de Lenguas Modernas de la Facultad de Humanidades.

Observación: Cualquiera de las asignaturas propuestas en este plan podrán ser reemplazadas por otros seminarios o asignaturas de nivel y duración equivalentes, que resulten de interés del alumno, previa autorización del Comité Académico.

Tesis de Maestría

El título de Magíster incluye la realización de una tesis de carácter individual bajo la supervisión de un Tutor o Director. La presentación del trabajo final, del proyecto de Tesis y defensa del mismo, está definida por la Resolución 082/98 del CS de la U.N.Sa.

La tesis será sometida a la evaluación por un Tribunal y debe reflejar un adecuado manejo conceptual y metodológico, correspondiente al estado actual del conocimiento brindado por el cuerpo de profesores de la maestría y focalizada en una propuesta de intervención en el medio.

El estudiante tendrá el plazo de un año para presentar su tesis al Tribunal, a partir de la aprobación del "Proyecto de Turismo Sustentable".

Calificación

Para la calificación del Trabajo Final de Tesis, se adopta la siguiente escala (según Resolución CS-082/98):

Nota	Valoración
10 (diez)	Sobresaliente
8 (ocho) y 9 (nueve)	Muy Bueno
6 (seis) y 7 (siete)	Bueno
4 (Cuatro) y 5 (cinco)	Regular
1 ((uno), 2 (dos) y 3 (Tres)	Insuficiente

Para aprobar las asignaturas y módulos se deberá obtener una calificación igual o superior a 6 (seis). En caso de que los alumnos resultaran desaprobados tendrán una instancia de recuperación, que será determinada por cada docente en acuerdo con los alumnos.

g) RECURSOS DISPONIBLES Y NECESARIOS

Infraestructura

La Facultad de Ciencias Naturales dispone de:

Equipamiento

Sala multimedia y sala de reuniones de la Escuela de Postgrado
Los docentes y alumnos disponen de los siguientes espacios físicos:

- Box de atención administrativa.
- Boxes de los docentes de la UNSa.
- Sala de reuniones para docentes y alumnos.
- Un aula de dictado de materias.
- Biblioteca y hemeroteca y bibliotecas virtuales a las que esta suscripta la UNSa

Se dispone de los espacios comunes de la Universidad como anfiteatros, aulas, etc.

El equipamiento disponible para la Escuela de Postgrado es el siguiente

- Computadora última generación con impresora para uso administrativo y Comité Académico (conectada a red).
- Una computadora para uso de docentes con impresora



RESOLUCIÓN CS N° 127/07

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones y Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Una computadora portátil
 - Un proyector de imágenes (data display)
 - Gabinete de informática, con 14 computadoras disponibles conectadas a la red para uso de los alumnos.
 - Teléfono y fax
- La Universidad dispone de 2 colectivos con capacidad de 37 y 46 personas, para traslado a los trabajos de campo.

Financiamiento

Ver Anexo

h) CUERPO ACADÉMICO DE LA CARRERA

Director

M.Sc Juan José Sauad

Coordinador General

M. Sc. Francisco Javier López Sastre.

Comité Académico

M. Sc Juan José Sauad

Dra. Sonia Álvarez

Dra. Cecilia del Papa

M. Sc. Francisco Javier López Sastre

M. Sc. Elizabeth Matus

Lic. Virgilio Núñez

Cuerpo Docente

Ciclo Común: Especialidad y Maestría

Módulo 1

Coordinadores: M. Sc. Francisco López Sastre y Lic. Mariana Prone

Asignatura: Gestión del Turismo Sustentable (Enfoque de la Agencia Francesa de Ingeniería Turística, AFIT)
Docentes: Dr. Didier Ramousse, Lic. Mariana Prone y M.Sc. Mariana Quiroga Mendiola

Asignatura: Actores Públicos y Privados en el Turismo
Docentes: Dra. Sonia Álvarez y Arq. Marina Niding

Asignatura: Estudio del Territorio Piloto
Docentes: Lic. Mariana Prone e Ing. Carlos Lewis

Asignatura: Técnicas de relevamiento de datos (datos primarios encuestas, entrevistas, y secundarios)
Docente: Dra. María Ángela Aguilar

Asignatura: Métodos de Evaluación Territorial
Docente: Dr. Sebastien Velut

Asignatura: Trabajo de campo: Investigación-acción participativa en terreno
Docentes: Ing. Ramiro Ragno e Ing. Carlos Lewis

Módulo 2

Coordinadores: Lic. Gabriela Caretta y Dra. Cecilia del Papa

Asignatura: Derecho del Turismo
Docente: Dr. Diego Benítez

Asignatura: Derecho Ambiental y Lineamientos Básicos sobre Patrimonio Cultural
Docentes: M. Sc. Francisco López Sastre y Lic. Christian Vitry.

Asignatura: Sociología y Antropología del Turismo:
Docente: M. Sc Marcelo Ibarra

Asignatura: Valorización del Patrimonio Cultural



RESOLUCIÓN CS N° 127/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Docentes: M. Sc. Silvia Soria, Dra. Sara Mata, Lic. Gabriela Caretta y Lic. Christian Vitry.

Asignatura: Turismo y Patrimonio Natural de la Región

Docentes: Dra. Cecilia del Papa, M.Sc. Mariana Quiroga y Dr. Andrés Tálamo

Asignatura: Enfoque Paisajístico

Docente: Arq. Mónica Palazzi de Acevedo

Módulo 3

Coordinadores: M.Sc. Elizabeth Matus y M. Sc. Juan José Sauad

Asignatura: Procesos de Licitación y Gestión Financiera de Proyectos

Docente: M. Sc. Juan José Sauad

Asignatura: Comunicación y Gestión de Recursos Humanos

Docente: M.Sc. Elizabeth Matus

Asignatura: Mercados y Normas de Calidad

Docente: M.Sc. Karine Franco.

Módulo 4

Coordinadores: Lic. Virgilio Núñez y M. Sc. Juan José Sauad

Asignatura: Indicadores de Turismo Sustentable

Docente: M.Sc. Juan José Sauad

Asignatura: Metodología del Monitoreo de los Impactos Ambientales del Turismo

Docente: Dr. Didier Ramousse

Asignatura: Sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento del Territorio

Docente: Lic. Virgilio Núñez

Módulo 5

Coordinadores: Dra. Sonia Álvarez y M. Sc. Francisco López Sastre

Asignatura: Seminario de Integración

Docente: Dra. Sonia Álvarez

Maestría / Módulo 6

Coordinadora: Dra. Sonia Álvarez

Asignatura: Patrimonialización de los Territorios

Docente: Dra. Elodia Salin

Asignatura: Turismo, Ambiente y Áreas Protegidas

Docentes: M. Sc. Francisco López Sastre y M. Sc. Luis Castelli

Asignatura: Desarrollo Humano, Ambiente y Sustentabilidad

Docentes: Dra. Sonia Alvarez, Dra. Marta de Viana y M. Sc. Chris Van Dam

Asignatura: Economía del Turismo y del Desarrollo Sustentable

Docente: Dr. Denis Réquier-Desjardins

Asignatura: Taller de Tesis de Maestría

Docente: Lic. Alejandro Ruidrejo

i) RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

Para la elaboración de la presente propuesta se recibió asesoramiento y colaboración de los siguientes profesionales, de acuerdo a la Resolución RDNAT-2006-843:

- Lic. Gabriela Alejandra Caretta. DNI: 17.309.243. JTP a cargo en Historia Americana III, Carrera de Historia, Facultad de Humanidades.



RESOLUCIÓN CS Nº 127 / 07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- MSc. Elizabeth Alicia Matus DNI: 12.712.493. JTP, Carrera de Nutrición, Facultad de Ciencias de la Salud
- MSc Francisco Javier López Sastre. DNI: 23.079.997 Abogado, Asesor del Presidente de la Administración de Parques Nacionales.
- MSc. Alice Dupin Pasaporte: 03XH70973. Magíster en Turismo y Medio Ambiente, Universidad de Versailles / Saint-Quentin-en-Yvelines, Francia.
- Dra. Cecilia Eugenia del Papa DNI: 16.614.886 Geóloga. Investigador Adjunto, CONICET. Con lugar de trabajo en la Facultad de Cs. Naturales.

j) PARTICIPACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES ENTRE INSTITUCIONES

Convenio con la Universidad de Versailles/Saint-Quentin-en-Yvelines, Francia

En el Marco del Convenio firmado entre la UVSQY y la UNSA, y teniendo en cuenta el interés de ambas Universidades en desarrollar conjuntamente la Maestría en Turismo y Medio Ambiente, se dictara la Maestría en el seno de la UNSA, con la participación de los docentes de la UVSQY.

La Universidad Nacional de Salta, a través de la Facultad de Ciencias Naturales, otorgará el título de "Magíster en Turismo Sustentable" a los estudiantes egresados, y a su vez, la Universidad de Versailles/Saint-Quentin-en-Yvelines, Francia, otorgará un Diploma de Universidad a los mismos egresados.

Protocolo de Cooperación con la Administración de Parques Nacionales

Sobre la base del Convenio Marco existente, se rubricó el Protocolo Adicional Nº 3, con el objeto específico de la participación de personal de Parques Nacionales en la elaboración del presente proyecto y la posterior puesta en vigencia.

Acta Intención con la Municipalidad de Coronel Moldes

Acta Intención con la Secretaria de Turismo del Gobierno de la Provincia de Salta

Acta Intención con la Secretaria de Turismo y Cultura del Gobierno de la Provincia de Jujuy

Acta Intención con la Asociación de Operadores Turísticos Alternativos de Salta (ADOPTA)

k) PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y/O AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA

De manera sistemática se realizará un balance de la evolución y desarrollo de la Maestría en relación cantidad de alumnos, horas cursadas y rendimiento, así como de la evolución de la relación interinstitucional emergente de las prácticas.

Este balance deberá ser presentado por el Coordinador de las Carreras al principio del año lectivo, para análisis del Comité Académico, quien deberá emitir informe evaluatorio.

El Coordinador deberá presentar antes de la finalización del año lectivo, la programación del año subsiguiente, incluyendo los instrumentos de vinculación institucional que permitan el desarrollo de las prácticas de campo.

Se realizará anualmente una consulta a los alumnos a través de cuestionarios entregados al final del quinto modulo (final de las clases teóricas). En los mismos podrán plantear su apreciación con respecto a la carrera. Posteriormente habrá una charla-debate entre profesores y estudiantes. Las conclusiones de esta charla permitirán a la Maestría mejorarse año tras año.

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones y Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSA.



RESOLUCIÓN CS N° 127 / 07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

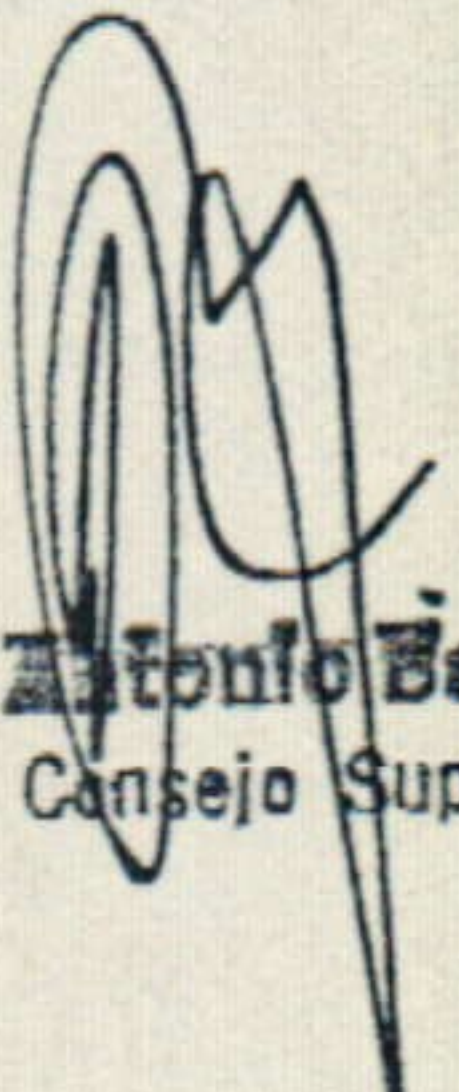
Fax: 54-0387-4255499


Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO PRESUPUESTO

	POR ALUMNO	MES	Cantidad de Alumnos	TOTAL
INGRESOS				
Inscripción	150		25	3.750
Aranceles Mensuales	200	16	25	80.000
TOTAL				83.750

EGRESOS	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO U (\$)	CANTIDAD	Total anual
Honorarios Docentes	Horas cátedra	60	775	46.500
Honorarios Coordinadores	Horas cátedra	60	77,5	4.650
Pasajes aéreos	U	750	3	2.250
Viáticos Docentes	U	100	40	4.000
Papelería	Global			600
Fotocopias	Global			1.500
Bibliografía	Global			2.400
Gastos Adm. UNSa	%			8.375
Gastos de campaña	Día	250	40	3.750
Promoción y difusión	Global			2.000
Subtotal				76.025
Imprevistos	Global			7.725
TOTAL				83.750


Prof. Juan Antonio Barbose
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA